

# **STUDIA IBERYSTYCZNE**

**11**

**2012**

## **LENGUAS EN CONTRASTE: EL CASO DEL ESPAÑOL Y POLACO**

**Languages in Contrast: the Case of Spanish and Polish**

**Języki w kontraście:  
na przykładzie języków hiszpańskiego i polskiego**

**eds.**

**Andrzej Zieliński  
R. Sergio Balches Arenas**



**Kraków**

© Copyright by Instytut Filologii Romańskiej Uniwersytetu Jagiellońskiego  
and individual authors, 2012

Corrección lingüística: Ramon Lodeiro Vales  
Redacción: Edyta Wygonik-Barzyk  
Corrección de pruebas: Justyna Rybka  
Composición y ajuste: Małgorzata Manterys-Rachwał  
Diseño de portada: Igor Stanisławski

La publicación está subvencionada  
por la Facultad de Filología de la Universidad Jaguelónica

Publicado en forma de e-book junto con las 100 copias en papel  
La versión principal es la versión en soporte digital

**ISSN 2082-8594**

**KSIĘGARNIA AKADEMICKA**  
ul. św. Anny 6, 31-008 Kraków  
tel./faks: 012 431-27-43, 012 663-11-67  
e-mail: [akademicka@akademicka.pl](mailto:akademicka@akademicka.pl)

La librería digital:  
[www.akademicka.pl](http://www.akademicka.pl)

## Índice

Andrzej Zieliński: Presentación.....	5
R. Sergio Balches Arenas: Prefacio.....	7

### I PARTE LENGUAS EN CONTRASTE: EL CASO DEL ESPAÑOL Y POLACO

Gala Arias: Diferencias léxicas entre el polaco y el español: los falsos amigos.....	11
Marek Baran: Formas nominales y pronominales de tratamiento: perspectivas de estudios contrastivos en el ámbito sociopragmático.....	27
Beata Brzozowska-Zburzyńska: ¿Los usuarios de lenguas diferentes entienden y dividen el tiempo cronológico del mismo modo? – el caso del español, francés y polaco.....	57
Raúl Fernández Jódar: Teoría y actualidad de los errores por interferencia desde un punto de vista pedagógico.....	69
Danuta Kucala: Sobre algunos nexos subordinantes en español y en polaco: tipos de estructuras que enlazan y diferenciaciones entre el registro escrito y el hablado.....	83
Wiaczesław Nowikow: Acerca de las relaciones entre el aspecto y el modo accional desde una perspectiva tipológico-comparada ...	97
Wiaczesław Nowikow: La organización de los sistemas temporales del español y del polaco: análisis contrastivo de los tiempos verbales.....	119
Aneta Pawlak: El uso de la coma en las estructuras explicativas y especificativas: un estudio contrastivo español-polaco.....	135
Marta Pawłowska: Gerundio español e <i>imiesłów</i> polaco: aproximación a un estudio morfosintáctico contrastivo.....	147

Cecylia Tatoj: Los estereotipos arraigados en la lengua: el concepto de derecho e izquierdo en español y polaco.....	165
Mirosław Trybisz: Propiedades sintáctico-semánticas de algunos adjetivos de relación temporal: <i>antiguo</i> y <i>actual</i> .....	179
Weronika Urbanik-Pęk: Asimilación fonética anticipatoria de las consonantes nasales en los vocablos polacos y españoles.....	193
Elena Bárcena Madera, Bożena Wisłocka Breit: La traducción intercultural de lenguajes especializados: el caso del lenguaje enológico.....	207
Andrzej Zieliński: Relaciones deícticas espacio-temporales: análisis comparativo del sistema de los demostrativos polacos y españoles.....	221

## II PARTE RESEÑAS

Ewa Stala reseña a Daniel Gallego Hernández, <i>Traducción económica y corpus: del concepto a la concordancia. Aplicación al francés y al español</i> .....	239
<i>Studia Iberystyczne</i> : volúmenes publicados.....	241
<i>Principales normas de redacción de Studia Iberystyczne</i> .....	243

Danuta Kucala  
*Uniwersytet Pedagogiczny  
im. Komisji Edukacji Narodowej (Kraków)  
dkucala@up.krakow.pl*

## **Sobre algunos nexos subordinantes en español y en polaco: tipos de estructuras que enlazan y diferenciaciones entre el registro escrito y el hablado**

### **Abstract:**

**About a Few Connectors which introduce Subordinate Clauses in Spanish and Polish: Types of these Clauses and Differences between the Written and the Spoken Language**

The aim of this paper is to compare a few selected connectors which introduce different types of subordinate clauses in Spanish (conjunction – *que*, pronoun – *que* and adverb – *donde*) and their equivalents in Polish. We also looked at a few examples of the compound sentences in Polish and tried to indicate the Spanish equivalents of the conjunctions which were used in these sentences (such as *że, który, gdzie*). We tried to observe the differences in the number of the exponents of these relations of subordination and their functions in two languages in question and the influence of the verb (its modal and temporal characteristics) on the use of these conjunctions. In the final part we mentioned some tendencies in creating subordinate clauses with these conjunctions, pronouns and adverbs in the spoken language.

**Keywords:** Spanish language, Polish language, syntax, subordinate clause, conjunctions

**Streszczenie:**

**Uwagi o kilku wybranych konektorach wprowadzających zdania podrzędne w języku hiszpańskim i polskim. Typologia i różnice w języku mówionym i pisanym**

W artykule jest mowa o kilku wybranych konektorach wprowadzających różne typy zdań podrzędnych w języku hiszpańskim (spójniku – *que*, zaimku – *que* i przysłówku – *donde*) i ich polskich odpowiednikach. Przeprowadzono także analizę kilku przykładów zdań podrzędnie złożonych w języku polskim i starano się wskazać hiszpańskie odpowiedniki występujących tam konektorów (*že, który, gdzie, jeżeli*). Chodziło o różnice w ilości wykładników tych relacji podrzędnych i ich funkcji w obu językach, a także o wpływ czasownika (jego charakterystyki modalnej i temporalnej) na użycie tego, a nie innego konektora. W części końcowej wspomniano o pewnych tendencjach w tworzeniu zdań złożonych z tymi spójnikami, zaimkami i przysłówkami względnymi w języku mówionym.

**Słowa kluczowe:** język hiszpański, język polski, składnia, zdanie podrzędnie złożone, konektory

En este artículo presentamos algunos de los elementos, denominados a veces partículas (en español), que sirven para enlazar la proposición principal con la subordinada. Partimos de ejemplos en español; sin embargo, nos interesaría también hacer algunas observaciones acerca de las oraciones compuestas en polaco contrastadas con las de español. En el título hemos usado el término *nexo* aunque éste se refiere a varios tipos de conexión observables entre las palabras, sintagmas y hasta oraciones, es decir, al grupo en el cual se insertan tales categorías morfológicas como preposiciones, conjunciones, pronombres y adverbios. Nosotros vamos a hablar de los que sirven para unir proposiciones en una oración, los que funcionan como conectores o relatores y son conjunciones, pronombres o adverbios.

Nos van a interesar tres de los nexos subordinantes en español (dos en forma de *que* y *donde*) y sus equivalentes polacos. A modo de ejemplo contrastamos también unos pocos nexos polacos (*że*, *który*, *gdzie*) con sus equivalentes en español. No es posible señalar todos los usos porque el inventario de las oraciones es infinito. Los ejemplos para este comentario han sido encontrados en algunas de las gramáticas del español y sus equivalentes son inventados por nosotros en el proceso de la traducción de las estructuras dadas. Del mismo modo procedemos a contrastar el polaco con el español: las oraciones también provienen de las gramáticas del polaco. No es nuestro propósito presentar las diferenciaciones terminológicas respecto a estas oraciones. Vamos a seguir las denominaciones usadas en la *Nueva gramática de la lengua española*. Además, no pensamos mencionar todos los tipos de oraciones, con las proposiciones subordinadas que desempeñan diversas funciones respecto a la principal (sustantivas de sujeto o de complemento directo, interrogativas indirectas, relativas preposicionales) si el elemento de unión entre ellas es la misma conjunción, pronombre o adverbio, a no ser que su equivalente polaco exija tal tipo de comentario. Asimismo, nos parece interesante enumerar otros posibles equivalentes de los conectores en español sin presentar los ejemplos de su uso en un contexto concreto. Para el final hemos dejado observaciones de algunas discrepancias en el empleo de estos nexos en la lengua escrita y hablada de los idiomas en cuestión.

Empezamos con las oraciones subordinadas sustantivas (de las más frecuentemente construidas – las que desempeñan la función de complemento directo). En éstas percibimos varios equivalentes polacos de la conjunción *que*, tanto si ésta viene acompañada de una preposición como si no:

- (1) Creo *que* hace un momento ha venido Juan. [Pawlik, 2001: 186] Su equivalente en polaco es *że*, lo que fue observado también por el autor mencionado arriba. Este *że* también le corresponde en las oraciones con los verbos en pasado, tanto en ambas proposiciones como solo en la principal, como demuestran los ejemplos que siguen:

- (2) Dijo *que* estaba de acuerdo. [Real Academia..., 2009: 3224]
- (3) Pues se demostró *que* un hospital público como el Nacional está en condiciones de solucionar problemas de alta complejidad. [Real Academia..., 2009: 3237] La conjunción polaca *że* es equivalente de *que* en las subordinadas sustantivas en las cuales el verbo de la proposición subordinada está en indicativo. Sin embargo, es posible constatar que en algunos contextos también puede ser equivalente en las proposiciones subordinadas con el verbo en subjuntivo. Nuestro comentario se refiere al ejemplo (1): el verbo de la principal con partícula negativa (*No creo*) y el de la subordinada en subjuntivo (*haya venido*). En este caso el uso de la conjunción parece depender del equivalente polaco del verbo de la principal (*Nie wierzę* o *Nie sądzę*) y del contexto. Además, la forma del verbo en polaco no cambia en la subordinada, tanto si el equivalente de *que* va a ser *że* o *żeby/aby*. Esta última conjunción es empleada en la traducción de las oraciones como las dos que siguen:
- (4) Quiero *que* lo hayas hecho para las siete. [Pawlik, 2001: 189]
- (5) Conviene *que* aproveches el tiempo. [Real Academia..., 2009: 3229] En cuanto a este tipo de oraciones, en las cuales los verbos de la principal expresan la voluntad de influir sobre la conducta de otra persona, se observa que la conjunción en polaco debe ser *żeby/aby* (y en estos ejemplos concretamente *żebyś*, *abyś* se refieren a la segunda persona del singular). No siempre la presencia de subjuntivo en la subordinada indica que en la traducción polaca hay que emplear la conjunción *żeby/aby*. Lo notamos en el último de los ejemplos con la conjunción *que*:
- (6) Teme *que* ese tren no vaya a donde estaba anunciado o que esté vacía la cabina del conductor. [Alarcos Llorach, 2006: 409] Aquí, en su traducción al polaco, otra vez nos encontramos con la conjunción *że*, aunque el verbo de la proposición subordinada está en subjuntivo. Es el verbo de la principal que decide el uso de esta conjunción porque es uno de los verbos que se refieren a los sentimientos experimentados por alguien y como en el caso de los *verba dicendi*, y como construcciones enunciativas, en polaco se les adjuntan las proposiciones subordinadas mediante la conjunción *że*. Ambas conjunciones, *że* y *żeby* son también equivalentes de *que* en diversos nexos subordinantes compuestos (como, p.ej., *dado que*, *a pesar de que*, *de modo que*, *con la finalidad de que*).



Ahora pasamos a unos ejemplos con *que* como pronombre relativo. En este caso, según parece, no va a haber más de un equivalente polaco:

- (7) La vida de los demás es una historia *que* muy bien puede no haber ocurrido. [Real Academia..., 2009: 3291] Aquí el antecedente de la relativa es un grupo nominal, como en la mayoría de las subordinadas relativas contextualizadas. No se refiere a persona, como en el ejemplo siguiente:
- (8) El hombre *que* sabe hacer algo de un modo perfecto [...] no es nunca un trabajador inconsciente. [Alarcos Llorach, 2006: 414] No obstante, el equivalente del *que* relativo es en ambos casos *który* en polaco (en la forma adecuada para el género femenino en el 7) y con las posibles formas de su paradigma (gracias a la flexión típica para el adjetivo de la *que* dispone), lo que podemos notar también en la traducción de los dos ejemplos que siguen:
- (9) En tan pocos años habían dejado de pertenecer a su patria de origen, *de la que* habrían sido deportadas hacia los campos de exterminio si no hubiesen escapado a tiempo. [Real Academia..., 2009: 3303].
- (10) Hay cierta manera de discurrir *de la que* muchos sujetos no se dan cuenta. [Gili Gaya, 1998: 304] Los dos equivalentes de *la que* españoles de arriba son, respectivamente, *z której* i *z którego*, formas en un caso y género adaptado a las necesidades contextuales. Solo vale la pena observar en este lugar que en polaco el contexto decide en mayor grado la referencia de la subordinada relativa, es decir, si es una proposición incidental o restrictiva porque es obligatorio el uso de la coma antes de introducir la subordinada relativa, lo que se va a observar a continuación en uno de los ejemplos en polaco.

Otro relativo que queremos mencionar es *donde*. Lo hemos escogido para poder luego comparar su uso en la lengua escrita con el de la lengua hablada. Nos referimos a este adverbio en función de nexo relativo:

- (11) La casa *donde* pasé mi niñez está en ruinas. [Gili Gaya, 1998: 309] Como ha observado Gili Gaya [1998: 309] éste y algunos otros “pueden sustituir a los relativos *que* y *el cual*”, lo que es bien visible en la traducción de este nexo en polaco. En nuestra lengua en tal tipo de relativas incidentales, que sirven de complementos adjetivos de nombres, y que

se refieren a espacios concretos, cerrados (como edificios o interiores de ellos), con más frecuencia usamos un equivalente concreto, tanto de *que* como de *el cual*, otra vez – *który* (en este caso: *w którym*). De nuestras observaciones y lecturas anteriores sabemos que en español en el uso de *donde* o *que* (alternando con *el cual*) también depende del antecedente. Lo confirma el ejemplo siguiente:

- (12) La verdad del hombre [...] empieza *donde* acaba su propia tontería. [Alarcos Llorach, 2006: 126] Como se puede notar en el 12, si el antecedente se refiere a un espacio poco definido (aunque se podría clasificar con ayuda del adverbio “allí”) o abierto, se usa preferentemente *donde* como el nexo entre la proposición principal y la subordinada de relativo. Lo mismo se observa en polaco; en esta oración y en otras el equivalente más elegido de *donde* es *gdzie* (y no *który*).

Para terminar el repaso de unos ejemplos de oraciones subordinadas provenientes del registro escrito, citamos unos ejemplos de oraciones en polaco. Empezamos por dos subordinadas sustantivas de complemento (*wypowiedzenie dopełnieniowe*) con la conjunción *że*:

- (13) Zdaje mi się, *że* dojdziemy do porozumienia. [Strutyński, 2000: 322]  
 (14) Myślałem, *że* Maciek dowie się o tym. [Wróbel, 2001: 313] En ambas oraciones el equivalente del polaco *że* es la conjunción *que*. Estos ejemplos nos sirven para indicar una diferencia entre nuestras lenguas: el polaco no “respetar las reglas del estilo indirecto” y no se adapta a la “consecutio temporum”. En las proposiciones subordinadas, tanto del 13 como del 14 el verbo está en futuro y no importa el tiempo del verbo de la proposición principal (presente en 13 y pasado en 14).

El 15 nos va a servir para observar que la conjunción *żeby* aparece, seguramente con más frecuencia que en las oraciones subordinadas sustantivas, en las finales, y que sus equivalentes en español pueden constituir infinitos ejemplos de *para* en las construcciones con infinitivo:

- (15) Kusiło go, *żeby* porzucić tabor i ruszyć na Warszawę. [Jodłowski, 1977: 185] En las oraciones subordinadas sustantivas la conjunción *żeby* precede a los verbos en tiempos diferentes en polaco, aunque en la mayoría de los casos en pasado, y en los equivalentes españoles de tales

ejemplos observamos la presencia de verbos en diversas formas temporales de subjuntivo.

De esta corta muestra del uso de las conjunciones mencionadas en la introducción pasamos al pronombre relativo más popular en polaco: *który*. En este caso sí que notamos la diferencia frente al español: la subordinada relativa es especificativa (lo sabemos gracias al contexto dado) y ostenta comas. Es una exigencia de la corrección ortográfica en nuestra lengua. Este hecho puede dificultar la comprensión en algunos usos, sin embargo bastante restringidos (con antecedentes en plural), lo que no tiene lugar en este caso:

- (16) *Książka, która leżała na półce, gdzie zniknęła.* [Wróbel, 2001: 296]  
El último de los ejemplos del registro escrito en polaco contiene el adverbio relativo *gdzie*. Como ya hemos constatado en cuanto al español, aquí el equivalente también sería *donde* porque el antecedente se refiere a un espacio abierto (aunque esta diferenciación entre el espacio abierto y cerrado en cuanto al empleo de uno u otro nexo parece hoy día menos importante):
- (17) *Chodźmy jeszcze na plac, gdzie wczoraj widziałam borówki.* [Labocha, Tutak, 2005: 91] Para el análisis deliberadamente hemos escogido unos ejemplos de nexos no compuestos. En la lengua hablada tal tipo de conectores es el más frecuente. En lo que se refiere al uso de *que* como conjunción en las subordinadas sustantivas, varios gramáticos comentan los fenómenos denominados “dequeísmo” y “queísmo”, es decir, en el caso del primero de ellos se trata del uso incorrecto de “la secuencia *de que* en las subordinadas sustantivas cuando la preposición *de* no está justificada en ellas desde el punto de vista gramatical” [Real Academia..., 2009: 3248] y en el segundo de “la supresión indebida de la preposición que precede a la conjunción” [Real Academia..., 2009: 3248]. Se observa que estos fenómenos están presentes en el lenguaje oral, el primero ha sido anotado, entre otros, en Paraguay, y el segundo en Chile.

Las diferencias entre el español de España y el de América, en líneas generales, no son visibles en cuanto al uso del pronombre relativo *que*. Solo se podría advertir que éste debe ocupar una posición más fija (pospuesto a su antecedente) que sus posibles variantes

contextuales (el cual, quien, donde). Para resaltar las diferencias con el polaco es posible constatar que sus equivalentes, o más bien un equivalente: *który*, el que aparece en todas las posibles formas de su paradigma, conforme con su número y género, puede ocupar posiciones más alejadas del antecedente, aunque con varias restricciones. No es nuestra intención citar aquí los usos erróneos de este pronombre tan popular en polaco; preferimos dirigir la atención hacia otros ejemplos de la presencia de los nexos en la lengua hablada que parecen interesantes. No obstante, los vamos a citar de los ejemplos escritos, tanto en los textos publicados en internet, como en los literarios en los cuales se imita el registro hablado, conversacional.

Comenzamos por unas pocas observaciones acerca del español hablado. Como es de suponer, entre las conjunciones que aparecen en las subordinadas sustantivas de complemento “el conector más frecuente es en todas las edades *que*” [Domenech Val, 2011: 31]. La autora menciona que la conjunción *si* que puede juzgarse tan popular, aparece en los contextos analizados con una frecuencia más de doscientas veces menor que la conjunción *que*. En este repaso no hemos tratado las conjunciones de las oraciones interrogativas indirectas, en las cuales la forma de este pronombre interrogativo (*qué*) es encontrada a menudo, aunque menos que *cómo*. Entre los nexos relativos el pronombre *que* es también el que domina y aunque en la segunda posición hay otro relativo *donde*, no se puede comparar la frecuencia de su uso con el dominante [Domenech Val, 2011: 33].

Sería imposible comentar varios empleos de los relativos *que* en español y *który* en polaco, por ser tan frecuentes y numerosos. Por eso, al final queremos poner atención en otro relativo, en el adverbio *donde* y su equivalente polaco *gdzie*. En los últimos años hemos observado la “expansión” de estos dos nexos en contextos en los que casi no aparecían en la lengua escrita (aunque ya Gili Gaya lo ha percibido y presenta un ejemplo de este fenómeno en su estudio). Se trata de tales ejemplos en los cuales *donde* y su equivalente en polaco son encontrados en proposiciones con referencia temporal. Es posible interpretarlo así como lo explica Lyons al escribir que “la espacialización del tiempo es un fenómeno tan obvio y persuasivo en la estructu-

ra gramatical y léxica de tantas lenguas del mundo...” [Lyons, 1980: 651]. También se puede constatar que en la vida cotidiana hablamos con más frecuencia de localizaciones de edificios, empresas, instituciones o colocaciones de objetos que de referencias temporales (y si las mencionamos, están frecuentemente vinculadas con lugares concretos) y por eso empleamos unas estructuras lingüísticas semejantes.

Pasamos a comentar la “espacialización del tiempo” mediante el relativo *donde* y su uso en vez de otros nexos relativos. Gili Gaya escribe lo siguiente en cuanto a la referencia temporal de este adverbio: “Se citan algunos ejemplos raros de *donde* con antecedente de tiempo: *Porque se llegaba la hora donde me convenía volver a salir de la sima* [Quijote, II, 23]” [Gili Gaya, 1998: 309]. En la lengua hablada podemos percibir más ejemplos. Brucart constata que este adverbio relativo “puede pasar a designar valores temporales” [2000: 509] y cita un ejemplo de la prensa española en el que el antecedente de *donde* es el sustantivo *momentos*. En el comentario que sigue, este autor cita la opinión de Seco sobre la presencia de la referencia temporal de *donde* en el habla popular, más bien de América que de España. También menciona a otros autores, tales como Kany o Lope Blanch, quienes observaron este uso en las hablas de Chile y de México (los ejemplos que dan provienen de los años 70 y 80 del siglo pasado). Para demostrar que la referencia temporal (o referencia a acontecimientos que suceden) de *donde/gdzie* relativo es frecuente en el habla de hoy, damos a continuación unos pocos ejemplos en ambas lenguas, en los cuales este adverbio no aparece en vez de *cuando*, sino más bien en vez de *el cual* o *el que* (con la preposición adecuada). El primero de ellos constituye una confirmación de eso que nosotros mismos hemos percibido varias veces al escuchar a los hispanohablantes (y a los polacos; es el mismo fenómeno que observamos en la lengua polaca):

(18/ Es una semana *donde* hay muchos estrenos. [¿Dónde estamos con donde?... (on-line)]

Los autores de esta página de Internet comentan también el uso de *donde* con los antecedentes que designan unos eventos o actividades, como, p.ej., *un recital* o *un plan elaborado*. También este tipo de

referencia del relativo en cuestión es muy corriente, no obstante no vamos a citar ningún ejemplo porque lo ostenta la construcción en polaco (ej. 23).

Otro ejemplo puede ser interpretado como resultado de una referencia poco clara a un antecedente demasiado distanciado por el contexto (*¿la escuela?*, *¿la cultura escolar?*), mientras que su antecedente inmediato expresa también una dimensión del tiempo que pasa:

(11/ Además existe una tradición de métodos específicos para la enseñanza de la lectura y la escritura en la escuela, la cual es difícil cambiar debido a la cultura escolar que se ha construido durante muchas décadas, *donde* predomina el trabajo individual y aislado, lo que propicia la falta de reflexión colaborativa... [Flores Garza, Ríos Flores, Morales Pérez, (on-line)]

Parece que este ejemplo no tiene nada que ver con la lengua hablada pero no es así. Varios autores mencionan el hecho de que las construcciones sintácticas complicadas han entrado también en este registro (el hablado) y que causan incompreensión de parte del oyente.

El último de los ejemplos en español es interesante porque en él hay otro tipo de “unión” poco común: del antecedente – adverbio de lugar con el relativo *cuando*:

(22/ Es el uso de las palabras para la interacción, el lenguaje propiamente tal, expresado de manera hablada o escrita. Es aquí *cuando* recordamos a los factores de comunicación, pues es el sustento de la misma: emisor, receptor, mensaje, canal, código y contexto... [Comunicación Verbal..., (on-line)]

Tal tipo de lazos (entre el antecedente de lugar y el relativo que se refiere a tiempo) no es frecuente en la lengua hablada, también por esa razón que *cuando* es uno de los nexos subordinantes que se usan con poca frecuencia en las subordinadas relativas. Lo que es posible observar es que el adverbio de lugar *aquí* funciona como *donde* en los ejemplos anteriores: espacializa este elemento que no se refiere a espacio, sino más bien a un proceso mental.

Al final queremos presentar unas citas en polaco. En ellas el equivalente de *donde*, el relativo *gdzie* aparece en vez de *który* (con una preposición adecuada). En los ejemplos presentados se adjunta a antecedentes que se refieren a eventos, ocupaciones (23) o a fuentes (escritos, fotos, documentos) que pueden traer información sobre algo o alguien (24):

(23/ Spotkałem go kilka razy na szkoleniu, *gdzie* mówiłem o sprawach bezpieczeństwa. [Narodowy Korpus Języka Polskiego..., (on-line) 138]

En la lengua hablada el procedimiento de enlazar el relativo en cuestión con los sustantivos que se refieren a eventos o actividades desempeñadas es tan frecuente como en español. Parece que dentro de algunos años *który* va a desaparecer de tales contextos, sin embargo por el momento puede ser solo una suposición. La misma expansión se observa en el caso del 24:

(24/ W sprawie tego zdjęcia, *gdzie* tych dwóch kretynów podtrzymuje cię ledwo ciepłego, miałem już telefon z centrali. [Narodowy Korpus Języka Polskiego..., (on-line) 140]

Aquí no hemos citado ningún ejemplo de *gdzie* con la referencia a expresiones que designan “tiempo”. El adverbio relativo aparece en ellos como signo de referencia a tales antecedentes como: *año* (*rok*), *semana* (*tydzień*), *mes* (*miesiąc*) o hasta *día* (*dzień*). En estas construcciones pueden aparecer también nombres de fiestas, aniversarios o acontecimientos históricos. Como en las oraciones anteriores (23, 24) en tal tipo de subordinadas este adverbio se emplea muy frecuentemente y una de las posibles razones de esta frecuencia es su forma indeclinable, a diferencia de *który*. Las observaciones hechas arriba no pueden llevar a unas conclusiones detalladas acerca del uso de los nexos subordinantes en las dos lenguas en cuestión. Lo que es posible constatar es lo siguiente: no sorprende el empleo tan frecuente del nexo *que* en español, a pesar de sus diferenciaciones formales, tanto en el registro escrito como en el hablado, por ser una forma tan simple; tampoco extraña el hecho de que sus equivalentes polacos sean diversas formas de conjunciones o de relativos; sin embargo, parece

interesante resaltar la expansión del relativo *donde* y su equivalente polaco *gdzie*, el hasta caer en desuso cada vez más frecuente tales formas como *cuando/el que* en español y *kiedy/który* en polaco, en varios contextos de la lengua hablada.

## Bibliografía

- ALARCOS LLORACH, E. (2006), *Gramática de la lengua española*, Espasa Calpe, Madrid.
- BRUCART, J.M<sup>a</sup> (2000), “La estructura del sintagma nominal: las oraciones de relativo”, en: Bosque, I., Demonte, V. (eds.), *Gramática descriptiva de la lengua española. 1. Sintaxis básica de las clases de palabras*, Espasa Calpe, Madrid, pp. 395-522.
- GILI GAYA, S. (1998), *Curso superior de sintaxis española*, VoX, Barcelona.
- JODŁOWSKI, S. (1977), *Podstawy polskiej składni*, PWN, Warszawa.
- LABOCHA, J. (1995), *Gramatyka polska. Cz. III. Składnia*, Księgarnia Akademicka, Kraków.
- LABOCHA, J., TUTAK, K. (2005), *Podstawy analizy składniowej wypowiedzeń*, Księgarnia Akademicka, Kraków.
- LYONS, J. (1980), *Semántica*, Versión castellana Ramón Cerdà, Editorial Teide, Barcelona.
- PAWLIK, J. (2001), *Selección de problemas de gramática española*, Wydawnictwo Naukowe UAM, Poznań.
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA, ASOCIACIÓN DE ACADEMIAS DE LA LENGUA ESPAÑOLA (2009), *Nueva gramática de la lengua española*, Espasa Libros, Madrid.
- STRUTYŃSKI, J. (2000), *Gramatyka polska*, Wydawnictwo Tomasz Strutyński, Kraków.
- WRÓBEL, H. (2001), *Gramatyka języka polskiego*, Spółka Wydawnicza „OD NOWA”, Kraków.

## Fuentes de Internet

- “Comunicación Verbal y No Verbal”, [on-line] [www.escolares.net/lenguaje-y-comunicacion-verbal-y-no-verbal](http://www.escolares.net/lenguaje-y-comunicacion-verbal-y-no-verbal) – 21.09.2012.
- DOMENECH VAL, A. “La conectividad en español no nativo: un estudio sobre hablantes arabófonos. Memoria de Máster dirigida por la Dra. Eli-



sa Rosado Villegas”, [on-line] [http://www.educacion.gob.es/.../2011\\_BV\\_12\\_07Dome](http://www.educacion.gob.es/.../2011_BV_12_07Dome) – 12.09.2012.

“¿Dónde estamos con donde? (el uso correcto de donde)”, [on-line] <http://espaciodeltraducciones.wordpress.com/2009/12/01/?donde-estamos-con-donde?> – 12.09.2012.

FLORES GARZA, O., RÍOS FLORES, A.D., MORALES PÉREZ, A., “Usos escolares y prácticas sociales del lenguaje”, [on-line] [www.oei.es/congresolenguas/experienciasPDF/ Flores\\_Olivia.pdf](http://www.oei.es/congresolenguas/experienciasPDF/Flores_Olivia.pdf) - 21.09.2012.

“Narodowy Korpus Języka Polskiego. Wyszukiwarka korpusowa IPI PAN”, [on-line] [www.nkjp.pl/poliqarp](http://www.nkjp.pl/poliqarp) – 26.09.2012.